

**Oficio: U.A.I.P. 1221/2020**  
**Asunto: Se remite respuesta**  
**Guanajuato, Gto; a 22 de abril de 2020**

**"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"**

**C. Fernanda Ovalle**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00930820** el día **15 abril del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Quisiera saber qué cambios operativos ha tomado la secretaría de seguridad, dirección de seguridad pública o policía preventiva municipal en respuesta al COVID19." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: C.P.P/C.J./01041/2020**, suscrito por el **Lic. Jesús Alejandro Camacho Escobar, Comisario de la Policía Preventiva**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente.**

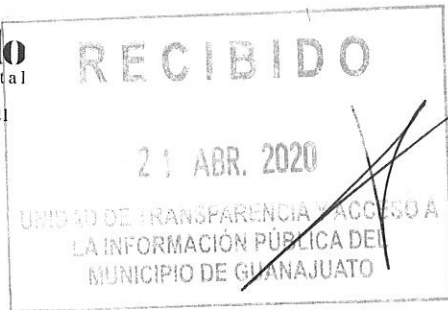
**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



"80 Aniversario del Monumento al Pípila Héroe Popular de la Insurgencia".  
Guanajuato, Gto. a 17 de Abril del 2020.  
Comisaría de la Policía Preventiva.  
Oficio: C.P.P./C.J./01041/2020.  
Asunto: Se da contestación a oficio.

**LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.**  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Comisario de la Dirección de Policía Preventiva, doy contestación al **oficio número U.A.I.P./1205/2020**, recibido en fecha 17 de abril del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por la **C. Fernanda Ovalle**. El cual solicita la siguiente información:

*"Quisiera saber qué cambios operativos ha tomado la Secretaría de Seguridad, dirección de seguridad pública o policía preventiva municipal en respuesta al COVID19".*

*Atento a lo anterior, expongo lo siguiente de acuerdo a las medidas preventivas:*

**I.-** Hago de su conocimiento que a las y los elementos preventivos en los turnos respectivos, se les han dado las capacitaciones correspondientes respecto a la aplicación de medidas preventivas de lavarse las manos, desinfectarse con gel antibacterial, además, el personal administrativo, oficiales calificadores, secretarías, trabajadoras sociales, área médica y personal del área jurídica, deberán usar guantes y cubrir bocas así como desinfectar la barra para atención al público, así como tener un área restringida de recepción de pertenencias de los detenidos.

**II.-** En el área de Oficialía Calificadora (barandilla), se han implementado las medidas de prevención sanitaria COVID-19 SEPAROS PREVENTIVOS, cabe mencionar que por la naturaleza de los servicios que brinda ésta Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los edificios donde se registran un número considerable de usuarios, además de los servidores públicos que laboran en el área administrativa, jurídica y de seguridad, se tomó como medida urgente, para fomentar el distanciamiento social y evitar la propagación de la COVID-19, asimismo, con la finalidad de evitar la concentración de personas y la propagación del virus, para con ello, proteger el Derecho Humano a la Salud, tutelado por los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º de la Constitución local, así como por diversos tratados internacionales sobre derechos humanos, suscritos por el Estado Mexicano. Las siguientes medidas son:

**1.-** Quedarán exentas de presentarse físicamente a la realización de las guardias quienes se encuentren en una situación especial de vulnerabilidad, es decir, las personas adultas mayores de

Presidencia Municipal  
Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213

60 años, mujeres embarazadas o en lactancia, y personas con diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer y con inmunodeficiencias, entre otras.

**2.-** Se determinarán los roles de guardias para el funcionamiento y continuidad de los servicios que prestan las direcciones adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Guanajuato, Gto.

Respecto a la operatividad se implementó lo siguiente:

**I.-** Perifoneo en diferentes zonas de la Ciudad y las Comunidades en el municipio, para que la ciudadanía si resguarde en su casa, asimismo, el acordonamiento de los jardines y parques públicos para evitar la conglomeración de personas.

**II.-** Presencia de la policía preventiva en diferentes zonas en el centro de Ciudad, Escuelas, Mercados, tiendas, Bancos diferentes comercios para efecto de prevenir cualquier hechos delictivo.

**III.-** Recorrido de seguridad y vigilancia en espacios de usos múltiples, canchas deportivas y espacio para hacer ejercicio, en esos lugares públicos los elementos hacen la recomendación de retirarse del lugar, así como mencionar las medidas preventivas que deben realizarse constantemente.

**IV.-** Se colocaron en diferentes puntos estratégicos de la Ciudad, un lavamanos para que los habitantes que circulen en lugres públicos puedan utilizar los mismos como medida preventiva.

**V.-** Recorrido de seguridad y vigilancia en los Callejones, centros de venta de bebidas embriagantes, atención a reportes de fiestas en lugares públicos, para que los elementos preventivos den recomendaciones de las medidas preventivas y sana distancia.

Sin otro particular, me despido de Usted.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. JESÚS ALEJANDRO CAMACHO ESCOBAR.**  
**COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA.**

Minutario.

C.c.p.- Mtro. Samuel Ugalde García. Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su conocimiento.

L'SPR/C.J.

2

Presidencia Municipal  
Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213